

Reglas sobre Niños sin Acompañante

Aprobadas por la Junta Directiva el 26 de enero 1999

Con el fin de velar por el bienestar general de todas las personas que utilizan la Biblioteca, y con el fin de contribuir a la seguridad general de los niños que la utilizan:

- Todos los niños de grado 2 y menores deberán, en todo momento, estar acompañados y adecuadamente supervisados por una persona responsable ya sea un adulto o adolescente.
- Los niños en los grados 3 a 6 podrán utilizar la sala de niños sin estar acompañados, siempre y cuando un acompañante responsable permanezca en el edificio de la Biblioteca.
- Los padres, no el personal de la biblioteca, son responsables de la conducta de los niños en la Biblioteca. A los niños que se consideren fuera de control o que molesten a otros usuarios se les pedirá que abandonen la Biblioteca.
- No es función de la Biblioteca proporcionar cuidado de los niños. La Biblioteca se comunicará con el Departamento de Policía Glen Cove si los niños son dejados solos en la Biblioteca.